

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en su reunión del día 23 de enero de 2023, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 317/23 RGEP 1055

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las medidas que se están adoptando para la eliminación de la brecha de género en los sectores de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM, Science, Technology, Engineering and Mathematics) entre los y las jóvenes de nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 322/23 RGEP 1093

Autor/Grupo: Sra. Zurita Ramón (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno del informe "Garantía juvenil en la Comunidad de Madrid: Un estudio comparado" elaborado por el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 323/23 RGEP 1094

Autor/Grupo: Sra. Zurita Ramón (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Criterios que ha seguido el Gobierno de la Comunidad de Madrid para otorgar los premios "Emprendimiento Joven".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 350/23 RGEP 1194

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Se pregunta si están siendo eficaces las políticas de violencia de género implementadas desde la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, entre adolescentes y jóvenes.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 23 de enero de 2023

LA PRESIDENTA,

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD